

06/2026 ARBELAEZ

CUENTA DE COBRO

No. 01 de 2026

LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA
NIT. 890.680.031-4

DEBE A:

BRAYAN MAURICIO SIERRA DICELIS
C.C No. 1.003.614.161

LA SUMA DE:

**DOS MILLONES DE PESOS MC/TE
(\$2.000.000)**

POR CONCEPTO DE: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE RADICACION DE CUENTAS A LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS - RECURSOS PROPIOS 02/06/2026-30/06/2026.

Como soporte de la presente cuenta de cobro, se adjunta el informe de actividades ejecutadas por el suscrito en el que se evidencia el registro de los informes que soportan las mismas, se adjunta Rut y soportes de pago a la seguridad social del mes de Mayo 2026

Cordialmente,



BRAYAN MAURICIO SIERRA DICELIS
C.C No. 1.003.614.161 DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA
Cuenta Ahorros No. 122085297
Banco: SCOTIAABANK DE BOGOTA D.C.
Teléfono: 3165829944

06/2026 ARBELAEZ

CERTIFICACIÓN:

Yo, **BRAYAN MAURICIO SIERRA DICELIS**, identificada con CC. No. 1.003.614.161 de ARBELAEZ, en cumplimiento al parágrafo 1 del art. 4 del decreto 2271 de junio de 2009, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal (si se dice falsedades, se expondrá a cárcel de hasta 12 años), en su artículo 442, que los documentos soporte de pago obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con el E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca

Nota:

El art. 18 de la Ley 1122 de 2007 y el art. 23 del decreto 1703 de agosto de 2002, define que los contratistas deben usar como base obligatoria mínima de cotización el equivalente al 40% del valor del pago bruto Mensualizado proveniente del contrato de prestación de servicios (si quieren cotizar voluntariamente con una base superior a esa, también pueden hacerlo), y que el decreto 1273 de 2018 señala que los aportes a la seguridad social de trabajadores independientes se deben realizar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación a Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización; que igualmente en el artículo segundo del señalado decreto, establece que El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

Además, y de acuerdo con las normas de los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993, se debe recordar que en ningún caso el ingreso base de cotización que se use podrá ser inferior a un salario mínimo mensual, ni tampoco superior a los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Esta declaración la hago a los ventidos (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio), del decreto 19 de 2012, con destino a la E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca, para que surta los efectos legales.

Sin otro particular,



BRAYAN MAURICIO SIERRA DICELIS
CC. No. 1.003.614.161 DE
ARBELAEZ
Celular: 3165829944

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 789 de 2026**

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación:(06/2026) Periodo del Informe: desde (02/06/2026) hasta (30/06/2026)
Nombre del Contratista: BRAYAN MAURICIO SIERRA DICELIS
Nombre del Supervisor: SAUL PARRA GARCIA
DATOS DEL CONTRATO
CONTRATISTA: BRAYAN MAURICIO SIERRA DICELIS C.C. No. 1.003.614.161 DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA
OBJETO: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE RADICACION DE CUENTAS A LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS - RECURSOS PROPIOS.
Plazo: UN (01) MES Y VENTINUEVE (29) DIAS Valor del Contrato: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE. Fecha de Iniciación:(02/06/2026). Fecha de Terminación: (31/07/2026)
Porcentaje de ejecución financiera: 50% Porcentaje de ejecución en tiempo: 50%
Modificaciones al contrato: NO Prorroga: N/A Valor Adición: NO
Porcentaje de ejecución financiera 0 % Porcentaje de ejecución en tiempo 0%

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
1. APOYAR AL SERVICIO DE FACTURACIÓN EN EL SERVICIO DE RADICACIÓN, REALIZANDO LA REVISIÓN DE TODAS LAS CUENTAS QUE SE RADICARAN ANTE LAS DIFERENTES EPS Y ASEGURADORAS. 2. ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES RELACIONADOS CON ESA ÁREA. 3. APOYAR A LA E.S.E. EN EL PROCESO DE	<ul style="list-style-type: none"> SE REALIZA TIPIFICACION DEL 01-28 DE DISPENSARIO TOLEMAIDA. SE REALIZA LA VALIDACION DE CARPETAS PARA PODER CARGAR AL SISTEMA PARA TERMINAR DE COMPLETAR PARA LA RADICACION DE LAS EPS. 	<ul style="list-style-type: none"> SE REALIZA RESPECTIVA DEVOLUCION Y VALIDACION DE ADRES AL 31 DE ENERO. DISPENSARIO TOLEMAIDA RADICADO AL 12/02/2026.

<p>REVISIÓN DE LAS CUENTAS QUE SE RADICARAN, VERIFICANDO LOS SOPORTES DE LAS MISMAS.</p> <p>4. VERIFICAR QUE TODAS LAS FACTURAS DE COBRO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL MARCO NORMATIVO.</p> <p>5. SOPORTAR RX, LABORATORIOS, TERAPIAS FÍSICAS Y RESPIRATORIAS DE LAS EPS MÉDICOS ASOCIADOS, FAMISANAR, NUEVA EPS Y CAFESALUD, ETC.</p> <p>6. ARMAR LAS CUENTAS O PAQUETES PARA ENVIAR CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.</p> <p>7. COLABORAR CON LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y FACTURAS PARA PRESENTACIÓN FINAL ANTE LAS DIFERENTES EPS-S, S.S.C., SOAT Y OTROS.</p> <p>8. APOYAR CON LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON FACTURACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES.</p> <p>9. APOYAR AL ÁREA DE FACTURACIÓN CONSOLIDANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA DE CADA FACTURA A FIN DE QUE SEA SOPORTADA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MANEJADOS CON LAS ASEGURADORAS.</p> <p>10. CONSOLIDAR Y PREPARAR LOS INFORMES QUE DEBAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE ORGANIZARON CARPETAS VERIFICANDO QUE LOS DOCUMENTOS COINCIDAN CON EL NUMERO DE FACTURAS Y RENOMBRANDO CADA CARPETA QUEDE BIEN ORGANIZADA. • SE TIPIFICA FACTURAS DE ALEJANDRA DE 03-04-05. • SE REALIZA LA RESPECTIVA DEVOLUCION Y TIPIFICACION DE ADRES. • SE REALIZA EL CARGE A LA CARPETA DE RADICACION FOMAG. • SE REALIZA EL ARCHIVO PLANO. • SE TERMINA LA VALIDACION DE LA TIPIFICACION. • SE TIPIFICA FACTURAS DE ALEJANDRA DE 06-07-09-10. • SE REALIZA DEVOLUCION DE FACTURAS DE AXA COLPATRIA. • SE TIPIFICA FACTURAS DE ALEJANDRA DE 12-13-14. 	<ul style="list-style-type: none"> • FIDEICOMISO RADICADO AL 12/02/2026. • SE RADICA AXA COLPATRIA AL 12/02/2026. • SE RADICA ECOPETROL AL 12/02/2026. • SE RADICA SECRETARIA DE CUNDINAMARCA. • RADICADO SAVIA SALUD AL 12/02/2026.
---	---	---

<p>PRESENTARSE EN FORMA PERIÓDICA A OTRAS ENTIDADES PREVIO EL AVAL DE LA COORDINACIÓN DE FACTURACIÓN.</p> <p>11. APLICAR LOS PROCESOS QUE IMPLEMENTE EL HOSPITAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</p> <p>12. CUMPLIR Y APLICAR PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ LAS NORMAS DEL SISTEMA ÚNICO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN.</p> <p>13. ASISTIR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE SE PROGRAME POR PARTE DEL HOSPITAL.</p> <p>14. ASISTIR A LAS DIFERENTES REUNIONES DE PERSONAL QUE SE PROGRAME POR EL HOSPITAL.</p> <p>15. EJECUTAR LA ACTIVIDAD GUARDANDO Y DANDO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS NORMAS QUE REGULAN LA PROFESIÓN.</p> <p>16. DEVOLVER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN AL FINALIZAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS BIENES Y/O ELEMENTOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS POR EL HOSPITAL COMO APOYO LOGÍSTICO.</p> <p>17. PRESENTAR INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL AL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE TERMINA TIPIFICACION Y SE HACE EL CARGE A LA CARPETA DE RADICACION. • SE REVISAN RIPS REALIZAN LA CORRECCION DE LOS MISMOS Y PASANDO A LAS CARPETAS PARA ENVIAR A RADICACION. • SE REALIZA EL ARMADO DE COMPAÑIA SUAMERICANA. • SE ARMAN LAS CUENTAS DE SAVIA SALUD PARA RADICAR. • SE HACE DEVOLUCION DE VARIAS EPS PEQUEÑAS PARA RADICAR • SE PASA RELACION DE LAS FACTURAS PARA RADICACION DE AXA COLPATRIA ARL. • SE RADICA COMPAÑIA SURAMERICANA. • SE DEVULVEN FACTURAS Y REFACTURAN ECOPETROL. • SE RADICA ECOPETROL. • SE REALIZA TIPIFICACION DE FACTURAS DE ALEJANDRA DEL 17-18-19-20. 	
---	--	--

SUPERVISOR DEL
CONTRATO, PARA QUE
LE SEA EXPEDIDA LA
CERTIFICACIÓN DEL
MISMO. PROGRAME
POR EL HOSPITAL.

18. EJECUTAR LA
ACTIVIDAD
GUARDANDO Y DANDO
CUMPLIMIENTO A
TODAS LAS NORMAS
QUE REGULAN LA
PROFESIÓN.

19. DEVOLVER EN BUEN
ESTADO DE
CONSERVACIÓN AL
FINALIZAR EL PLAZO DE
EJECUCIÓN DEL
PRESENTE CONTRATO,
LOS BIENES Y/O
ELEMENTOS QUE LE
HAYAN SIDO
ENTREGADOS POR EL
HOSPITAL COMO
APOYO LOGÍSTICO.

20. PRESENTAR INFORME
SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DEL
OBJETO
CONTRACTUAL AL
SUPERVISOR DEL
CONTRATO, PARA QUE
LE SEA EXPEDIDA LA
CERTIFICACIÓN DEL
MISMO.

DESAGREGACION DE COSTOS


AREA DONDE SE EJECUTA LA ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION POR AREA	VALOR
AREA DE FACTURACION Y RADICACION ADMINISTRATIVA E.S. E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	100%	\$2.000.000

PRODUCCION

PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	% EJECUCION	
TOTAL, FACTURAS TIPIFICADAS Y REVISADAS APROXIMADAMENTE 325	CARPETAS DIGITALES ORGANIZADAS DE LAS SIGUIENTES EPS: SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA, FIDEICOMISO, DISPENSARIO DE TOLEMAIDA, SAVIA SALUD, AXA COLPATRIA ARL, COMPAÑIA SURAMERICANA. RADICACION DE ENTREGA SOPORTADA.	% DE EJECUCION FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO
		50%	50%

ANEXOS:

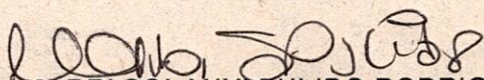
1. Evidencias (especificar en qué medio se entrega, físico)



BRAYAN MAURICIO SIERRA DICELIS
Contratista



SAUL PARRA GARCIA
Supervisor



MARBI SOLANYI PULIDO RODRIGUEZ
Apoyo supervisión

Nombre

GE2079397 DEV

- 01-06-2026
- 02-06-2026
- 03-06-2026
- 04-06-2026
- 05 JUNIO
- 09-06-2026
- 10-06-2026
- 11-06-2026
- 12-06-2026
- 13-06-2026

Nombre

IE2079397 DEV

- 03-06-2026

Nombre

- 02-06-2026 REVISADO
- 08-06-2026 REVISADO
- 11-06-2026 REVISADO
- 15-06-2026 REVISADO
- 18-06-2026

Nombre

- DISPENSARIO DE TOLEMAIDA
- FERROCARRILES
- FIDEICOMISO

do
5

Nombre

_FGE2079397 DEV

- FACTURAS Y SOPORTES
- JSON_890680031
- CNT.pdf
- FACTURAS Y SOPORTES.zip
- JSON_890680031.zip
- RADICACIONWEB.xlsx
- soporte.pdf

tos

Nombre

IE2079397 DEV

- FACTURAS Y SOPORTES
- RIPS
- CNT.pdf
- FACTURAS Y SOPORTES.zip
- JSON_890680031.zip
- SOPORTE.pdf

DAVI
bank

Pago Por Pse
-\$544.300,00



Fecha de transacción

viernes, 19 de junio de 2026

Fecha de aplicación

viernes, 19 de junio de 2026

Detalles

Pago por PSE
Pago de la Planilla de aportes
CUS: 000406842487

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 122085297 , con fecha de apertura 29 de Febrero de 2024 , de la cual es titular:

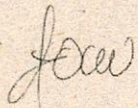
El (la) señor(a): BRAYAN MAURICIO SIERRA DICELIS
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.003.614.161

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

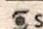
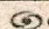
La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Junio de 2026 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

 Scotiabank  COLPATRIA

2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario 14744985475

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación 1003614161

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Cundinamarca

1 6 9

30. Ciudad/Municipio

Arbeláez

31. Primer apellido

SIERRA

32. Segundo apellido

DICELIS

33. Primer nombre

BRAYAN

34. Otros nombres

MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Cundinamarca

1 6 9

40. Ciudad/Municipio

Arbeláez

2 5

41. Dirección principal

CL 5 # 1A - 20

42. Correo electrónico

brayandmsierra9@gmail.com

44. Teléfono 1

3 1 6 5 8 2 9 9 4 4

45. Teléfono 2

3 0 2 4 1 4 5 3 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 2 0 3

Otras actividades

50. Código

1

Actividad principal

46. Código

6 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 5 0 3

51. Código

52. Número establecimientos

3

53. Código

2 0

20. Obtención NIT

Responsabilidades, Calidades y Atributos

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Usuarios aduaneros

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC
		1	
		2	
		3	

IMPORANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

984. Nombre SIERRA DICELIS BRAYAN MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Firma autorizada:

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,300	\$0	\$281,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,300	\$0	\$281,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$200	\$0	\$42,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$42,700	\$200	\$0	\$42,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,000	\$0	\$219,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$1,000	\$0	\$219,900	
TOTAL				1	\$541,800	\$2,500	\$0	\$544,300	